

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE GARCIA, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE ABRIL

En el municipio de García, N. L., siendo las diecinueve horas del día veintiocho de abril de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Juárez número 333 del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de abril, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Robertha Rosana Garza Lozano, Consejera Presidenta; C. Elías Vázquez Godina, Consejero Secretario; C. Gerardo Javier Garza Reyes, Consejero Vocal; así como la C. Rosa Adaluz Hernández Gómez, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Jairo David Contreras Hernández, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. J. Carmen Monsiváis Zepeda, representante propietario del Partido del Trabajo; C. Roberto Álvarez Hernández, representante propietario del Partido Morena; C. Nerias Mizraim Ramos Salazar, representante propietario del Partido Encuentro Solidario; C. Kenya Beatriz Contreras López, representante propietaria del Partido Redes Sociales Progresistas. Asimismo, estuvieron presentes los siguientes representantes de candidaturas independientes: el C. Javier Erasmo Chávez Carrillo, representante suplente del C. Carlos Alberto Guevara Garza, candidato independiente a la presidencia municipal; y el C. Ernesto Francisco García Salinas, representante propietario del C. César Adrián Valdés Martínez, candidato independiente a la presidencia municipal. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del catorce de abril de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores

electorales; 5. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 6. Informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento; 7. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 8. Informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral; 9. Organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 12. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 13. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de mayo; y 14. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de la consejera y los consejeros la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del mes de abril, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del catorce de abril de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de abril. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de la consejera y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021,

mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria. En relación a lo anterior, la Consejera Presidenta informó que se aprobaron nuevas acreditaciones, mencionando que a la fecha se han acreditado un total de 122 observadoras y observadores electorales, de acuerdo con el listado que se entregó a las y los presentes al inicio de la sesión. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta informó que el Instituto continúa con la segunda etapa de capacitación y entrega de nombramientos a las y los funcionarios designados, la cual inició el trece de abril y terminará el cinco de junio del presente año. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario que informara sobre las sustituciones aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, relacionadas con el municipio o distrito al que pertenece, debido a las renunciaciones de las personas que fueron postuladas a candidatas o candidatos para los diversos cargos de elección; por lo que, en relación a las Diputaciones Locales correspondientes al distrito veinte, el Consejero Secretario informó que no hubo nuevas sustituciones. Para el desahogo del punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos han estado llevando a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo

al informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el veintinueve de abril se llevará a cabo el primer simulacro del SIJE, que se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, el cual fue diseñado por el Instituto Nacional Electoral; y que dicho organismo coordinó el simulacro mencionado, el cual se realizará para revisar su funcionamiento, informando que posteriormente se llevarán a cabo 2 simulacros más, los días nueve y veintitrés de mayo. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal, la Consejera Presidenta informó a las y los presentes que en fecha ocho de abril, a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos las y los consejeros electorales municipales llevaron a cabo reunión de trabajo, en conjunto con los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes, a fin definir los puntos para la organización del debate municipal, los cuales se plasmaron en la minuta correspondiente, solicitando al Consejero Secretario informar sobre los acuerdos tomados en la reunión de trabajo mencionada, informando que el debate municipal se llevará a cabo en la Comisión Estatal Electoral, ubicada en la calle 5 de mayo número 975, el día quince de mayo a las diecinueve horas; el moderador o moderadora será designado por la Comisión Estatal Electoral, y una vez designado se les hará de su conocimiento; los temas del debate son: segmento 1, vigilancia y policía; segmento 2, transporte público, alumbrado público, pandemia covid, tráfico vehicular, contaminación, limpieza de calles y lotes baldíos, pavimentación y bacheo, desempleo y limpieza de arroyos; segmento 3, el tema será elegido libremente de la plataforma electoral del partido político o programa de trabajo en caso de candidatura independiente; determinándose asimismo el orden de colocación y orden de participación de las y los candidatos en el debate, conforme a lo siguiente: 1. Partido Movimiento Ciudadano, 2. Coalición Va Fuerte por Nuevo León, 3. Partido Encuentro Solidario, 4. Partido Acción Nacional, 5. Candidato Independiente Carlos Alberto Guevara Garza, 6. Partido Fuerza por México, 7. Partido Redes Sociales Progresistas, 8. Coalición Juntos Haremos Historia, 9. Candidato Independiente César Adrián Valdés Martínez. Se determinó

que el tiempo de intervenciones en el debate será el siguiente: Entrada: Presentación de las y los candidatos, explicación de la metodología por parte de la o el moderador-conductor (3 minutos). Mensaje inicial por candidato (2 minutos). Primer segmento: la o el moderador-conductor mencionará el tema de mayor impacto o mención que resultó del estudio de opinión y procederá a sacar del ánfora la pregunta que realizará al primer grupo de participantes, los cuales se dividirán en dos grupos lo más equitativamente posible (30 segundos). Una vez terminada la respuesta, la o el moderador-conductor hará una pregunta de seguimiento (1 minuto). Para finalizar el bloque, cada participante tendrá un minuto libre para concluir con el tema base de las preguntas. Segundo segmento: la o el moderador-conductor mencionará que en el ánfora se encuentran diversos temas de interés general y que extraerá uno por cada candidata o candidato para que responda la pregunta correspondiente (1 minuto 30 segundos). Una vez terminada la respuesta, la o el moderador-conductor hará una pregunta de seguimiento (1 minuto). Una vez terminada la respuesta a la pregunta de seguimiento, la o el moderador-conductor preguntará a la o el candidato siguiente si está de acuerdo o no con la respuesta que acaba de dar el candidato que lo antecedió y por qué; respecto al último de los candidatos en turno, le corresponderá al primero del bloque responder si está de acuerdo o no con su respuesta (1 minuto). Tercer segmento: el candidato o candidata hablará sobre un tema de libre elección de su plataforma electoral (1 minuto), y la o el moderador-conductor hará una pregunta de seguimiento (1 minuto). Mensaje de despedida: cada participante tendrá hasta dos minutos para exponer un mensaje de despedida (2 minutos). Se estableció que la cantidad de acompañantes al debate será de 3 personas por cada candidata o candidato. Se establecieron las siguientes reglas de orden, respeto y civilidad para el debate municipal: 1. Prevalecerá el orden, respeto y la cordialidad entre las y los participantes; 2. Se respetará el orden de las intervenciones de cada participante; 3. No atacar la moral, los derechos de un tercero, provocar algún delito o perturbar el orden público; 4. No se permitirá portar algún tipo de propaganda electoral; 5. No portar símbolos religiosos o racistas; 6. No podrán utilizar equipos auditivos, audiovisuales ni de proyección de imágenes; 7. No interrumpir a los otros

participantes o al moderador; 8. No usar palabras altisonantes o lenguaje soez; 9. Mantener apagados celulares o aparatos de comunicación; 10. Mantener su lugar durante el desarrollo del debate; 11. Ningún participante podrá declararse triunfador del debate durante el evento; 12. No fumar. Se establecieron las siguientes reglas de comportamiento de los asistentes al debate: 1. No propaganda electoral; 2. No utilizar teléfonos celulares y/o conservarlos apagados o en silencio; 3. Permanecer en silencio durante el evento; 4. No fumar; 5. No asistir con aliento alcohólico; 6. No interrumpir o hacer porras a algún participante; 7. No niños; 8. No alimentos. Una vez informado lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de la y los consejeros para su aprobación, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo para la organización del debate municipal, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que actualmente la convocatoria mencionada se encuentra en la etapa de integración de propuesta para observaciones, en su caso, por parte de los partidos políticos, debiendo quedar integradas las Mesas Auxiliares de Cómputo, a más tardar el siete de mayo de dos mil veintiuno. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, la Consejera Presidenta informó que el veinticinco de abril se publicaron los resultados de las personas seleccionadas para desempeñar dichos cargos, las cuales deberán presentarse en la Comisión Municipal Electoral en la fecha y hora indicada en la publicación, para la etapa de cotejo documental, entre el veintiséis al treinta de abril del presente año; también informó que en fecha veintidós de abril del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo por el que se resuelve la emisión de la segunda convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el proceso electoral local 2020-



2021; para los municipios donde no fue recibido un número suficiente de registros para contar con una lista de reserva. La etapa de registro de dicho personal será entre el veintisiete de abril al dos de mayo del presente año, y a las personas registradas se les aplicara un examen de conocimientos, para posteriormente pasar a una etapa de entrevista; y una vez finalizadas dichas etapas, el nueve de mayo se publicarán los resultados de las personas que fueron seleccionadas. Continuando con el punto número 12 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha quince de abril se presentó una solicitud de sustitución del Partido Morena donde designó al C. Raymundo Anguiano Treviño como representante suplente; asimismo con fecha dieciséis de abril se presentó una solicitud de sustitución por parte del Partido Revolucionario Institucional en donde designó a la C. María Concepción Pérez Hernández como representante suplente; y por último, en fecha diecinueve de abril el Partido Redes Sociales Progresistas presentó una solicitud en donde designó a la C. Kenya Beatriz Contreras López como representante propietaria y a la C. Yessica Abigail Ruiz Díaz como representante suplente. Continuando con el punto número 13 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de mayo, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día doce de mayo de dos mil veintiuno a las diecinueve horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 14, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta informó que el cuatro de marzo de dos mil veintiuno se reunieron de forma virtual las consejeras y consejeros de la Comisión Estatal Electoral, en conjunto con las y los representantes de los partidos políticos a nivel estatal, a fin de llevar a cabo la firma de la Declaración de Comportamiento y de Civildad del Proceso Electoral 2020-2021, documento del cual se les entregó una copia al inicio de la presente sesión. En dicho documento se plasmaron diversos

compromisos de las y los representantes de partidos políticos tales como: ajustar el comportamiento de las y los representantes, dirigentes, militantes, simpatizantes y equipos de campaña de los partidos políticos a las reglas previstas para el desarrollo de los procedimientos electorales establecidos por la Comisión Estatal Electoral y a los principios de Democracia, con pleno respeto a la libertad del electorado y de las personas contendientes; abstenerse en cualquier circunstancia de recurrir a la descalificación, calumnia, violencia física, moral y de género, así como cualquier acto cuyo efecto sea alterar el orden público y el normal desarrollo de las elecciones, intimidar, denigrar, discriminar o injuriar a las y los contendientes; evitar que las candidatas y candidatos, dirigentes, militantes y simpatizantes infrinjan las leyes; respetar el derecho y la libertad de los otros partidos, así como de candidatas y candidatos para llevar a cabo actos de campaña, difundir sus propuestas e ideas; no obstaculizar por ninguna vía la realización de actos de campaña en ningún espacio público, así como evitar que sus dirigentes, aspirantes, precandidatos, candidatos, militantes, simpatizantes, equipos de campaña o empleados, destruyan, alteren o sustraigan la propaganda de otros partidos, candidatas o candidatos; recibir los resultados oficiales de la votación emitida el día de la jornada electoral y de los cómputos totales con objetividad, prudencia, medida y civilidad política, respetando la voluntad del electorado y la integridad de las autoridades electorales. Por lo que la Consejera Presidenta se exhortó a las y los representantes de partidos políticos, así como a los representantes de candidaturas independientes a que se difunda el contenido del documento mencionado, se cumpla y se promueva el cumplimiento de los compromisos plasmados en el mismo entre sus candidatas y candidatos, dirigentes, militantes y simpatizantes. Una vez informado lo anterior, preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con veinte minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Elías Vázquez Godina, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.


C. Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta

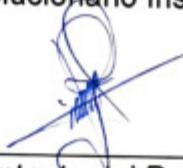

C. Elías Vázquez Godina
Consejero Secretario


C. Gerardo Javier Garza Reyes
Consejero Vocal


C. Rosa Adaluz Hernández Gómez
Consejera Suplente


Representante del Partido
Revolucionario Institucional


Representante del Partido del Trabajo


Representante del Partido Morena


Representante del Partido Encuentro
Solidario


Representante del Partido Redes
Sociales Progresistas


Representante del C. Carlos Alberto
Guevara Garza, candidato
independiente a la presidencia
municipal


Representante del C. César Adrián
Valdés Martínez, candidato
independiente a la presidencia
municipal